



DECRETO U. DE C. N° 2001 086

VISTO :

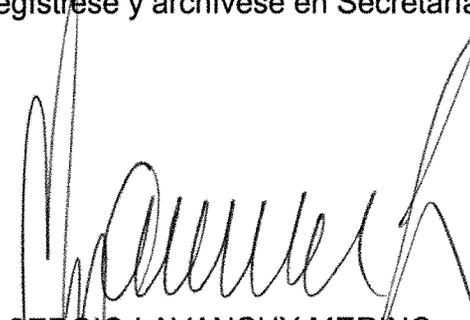
Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 22 de marzo de 2001, en orden a aprobar el Nuevo Plan de Formación de Profesores de Educación Tecnológica para Licenciados, Graduados y Titulados de Instituciones de Educación Superior, y cuyo Plan original se encuentra aprobado por Decreto U. de C. N° 98-137 de 13.05.1998; lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 98-102 de 14.05.1998; y en los estatutos de la Corporación,

DECRETO :

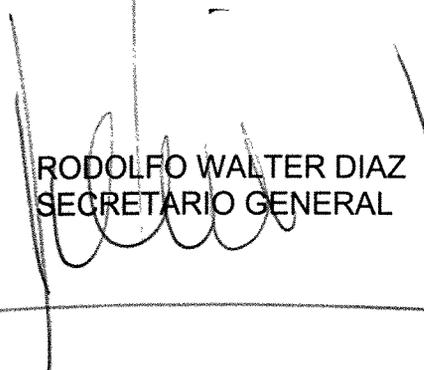
Apruébase el Nuevo Plan de Formación de Profesores de Educación Tecnológica para Licenciados, Graduados y Titulados de Instituciones de Educación Superior, que consta de los documentos adjuntos y que certificado conforme en cada una de sus hojas por el Secretario General, forma parte del presente Decreto. Archívese en la Facultad de Educación; en la Dirección de Docencia; y en la Oficina de Títulos y Grados.

Transcríbese a los Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Educación; a los Directores de : Docencia y Servicios Estudiantiles; al Director de Tecnologías de Información; al Contralor; al Abogado Jefe del Servicio Jurídico; y a la Oficina de Partes y Archivo. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 26 de marzo de 2001.

  
SERGIO LAVANCHY MERINO  
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

  
RODOLFO WALTER DIAZ  
SECRETARIO GENERAL

RWD/ MMH/ rba.

98-083